DICTAMEN N° 08/2022.-
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.-

Referencia: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2022. ¨CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ADOQUINADO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY – PLURIANUAL.-

Visto:
Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Considerando:
Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Amambay elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se han utilizado tres precios obtenidos de la combinación de dos de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020; las opciones combinadas son las siguientes:

° Precio adjudicado por la propia Convocante "Gobernación de Amambay".-
° Presupuesto de posibles oferentes. Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Pedro Juan Caballero 22 de abril de 2022.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC

Antecedentes de Fijación de Precios Referenciales.-

DESCRIPCION		ESTIMACION DE COSTOS PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO A SER REALIZADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.-					
ITEM	EMPEDRADO PJC CON CANALIZACION	PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE GOBERNACION DE AMAMBAY ID386743 CONTRATO N° 14/2020	PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE GOBERNACION DE AMAMBAY ID 403086 CONTRATO N° 19/2021	PRESUPUESTO DE POSIBLES OFERENTES (TAPERA CONSTRUCCIONES)	PRESUPUESTO DE POSIBLES OFERENTES (ING. HUGO CESAR ROMERO)	PROMEDIO	VALOR REFERENCIAL SUGERIDO
1	Replanteo y Marcación m2	2.700	.....	2.000	2.200	2.300	2.300
2	Preparación de caja y perfilado de terreno m2	5.400	.....	5.000	5.800	5.400	5.400
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80 ml	37.000	.....	46.500	46.000	43.167	43.167
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada m3	65.000	.....	66.000	67.000	66.000	66.000
5	Relleno y Compactación	66.000	.....	72.000	73.000	70.333	70.333
6	Colchón de arena m3	60.000	.....	59.000	59.500	59.500	59.500
7	Empedrado (piedra tipo basalto) m2	45.000	.....	52.000	51.800	49.600	49.000
8	Apisonado con medios mecánicos m2	11.000	.....	17.000	18.500	15.500	15.500
9	Excavación m3	.....	36.000	41.000	43.000	40.000	40.000
10	Relleno y Compactación por capas en sector a intervenir según proyecto m3	.....	116.000	132.000	135.000	127.667	127.667
11	Canaleta a cielo abierto H° A° ml	.....	485.500	553.500	560.000	533.000	533.000
12	Cartel de Obra 2mx1m unidad	2.000.000	.....	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
13	Limpieza Final gl	645	.....	450	350	480	480

DESCRIPCION		ESTIMACION DE COSTOS PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO A SER REALIZADO EN LAS CIUDADES DE KARAPA´I; CAPITAN BADO, CERRO CORA Y ZANJA PYTA.-				
ITEM	EMPEDRADO DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO	PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE GOBERNACION DE AMAMBAY ID386743 CONTRATO N° 14/2020	PRESUPUESTO DE POSIBLES OFERENTES (TAPERA CONSTRUCCIONES)	PRESUPUESTO DE POSIBLES OFERENTES (ING. HUGO CESAR ROMERO)	PROMEDIO	VALOR REFERENCIAL SUGERIDO
1	Replanteo y Marcación m2	2.700	2.200	2.300	2.400	2.400
2	Preparación de caja y perfilado de terreno m2	5.400	6.700	6.800	6.300	6.300
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80 ml	37.000	48.000	50.000	45.000	45.000

Lic. Claudia N. Gaona de Espinola
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada m3	65.000	68.500	69.000	67.500	67.500
5	Colchón de arena m3	60.000	63.000	62.500	61.833	61.833
6	Relleno y Compactación m3	66.000	73.500	74.000	71.167	71.167
7	Empedrado (piedra tipo basalto) m2	45.000	54.000	61.650	53.550	52.333
8	Apisonado con medios mecánicos m2	11.000	17.000	18.500	15.500	15.500
9	Cartel de Obra 2mx1m unidad	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	Limpieza Final gl	645	450	350	480	480

DESCRIPCION		ESTIMACION DE COSTOS PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO A SER REALIZADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE.-				
ITEM	CONSTRUCCION DE ADOQUIN	PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE GOBERNACION DE AMAMBAY ID 373721 CONTRATO N° 02/2020	PRESUPUESTO DE POSIBLES OFERENTES (TAPERA CONSTRUCCIONES)	PRESUPUESTO DE POSIBLES OFERENTES (ING. HUGO CESAR ROMERO)	PROMEDIO	VALOR REFERENCIAL SUGERIDO
1	Replanteo y Marcación m2	3.000	3.600	3.300	3.300	3.300
2	Preparación de caja y perfilado de terreno m2	6.000	5.300	5.500	5.600	5.600
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80 ml	44.000	48.000	49.000	47.000	47.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada m3	64.000	63.000	78.800	67.600	64.000
5	Colchón de arena m3	65.000	68.000	70.000	67.667	67.667
6	Relleno y Compactación	66.000	70.000	69.500	68.500	68.500
7	Fabricación y colocación de Adoquin	117.000	135.000	138.000	130.000	130.000
8	Apisonado con medios mecánicos m2	12.000	15.000	17.000	14.667	14.667
9	Cartel de Obra 2mx1m unidad	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	Limpieza Final gl	500	650	350	500	500

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC

Pedro Juan Caballero, 21 de abril de 2022.-

Señor
José Domingo González Peña.
Presente

En representación de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar presupuesto para Construcción de Empedrado y Adoquinado de acuerdo a las planillas de cómputos métricos en formato (Excel) anexadas a la presente nota.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Unidad Operativa de Contrataciones Amambay <uoc_amambay2018@hotmail.com>

Jue 21/4/22 11:56

Para: Domingo Gonzalez <taperaconstrucciones@gmail.com>

BUEN DIA... POR ESTE MEDIO REMITO SOLICIYTUD DE PRESUPUESTO, ACOMPAÑADO DE LA PLANILLA EN FORMATO EXEL.

GOB. AMAMBAY

TAPERA CONSTRUCCIONES

JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA

RUC. 435139-8

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ADOQUINADO

FABRICA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CEL. 0971811405 CORREO ELECTRÓNICO [illegible]

P.J.C CALLEJÓN GENES. CONCEPCIÓN RUTA V KM 2

Pedro Juan Caballero, 22 de abril de 2022.-

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola.-
Directora de UOC.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Ud. Y por su digno intermedio adonde corresponda, a objeto de contestar a la solicitud de presupuesto para Construcción de Empedrados y Adoquinado, cuya planilla adjunto a la nota.-

Atentamente.-

José Domingo González Peña

TAPERA CONSTRUCCIONES
de José Domingo Gonzales Peña
RUC: 435139 - 8
Tel.: 0336.271366
J.J. Martinez esq. Lomas Valentinas
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Escaneado con CamScanner

JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA
RUC. 435139-8
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ADOQUINADO
FABRICA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CEL. 0971811405 CORREO ELECTRÓNICO taperaconstrucciones@gmail.com
P.J.C CALLEJÓN GENES. CONCEPCIÓN RUTA V KM 2

PRESUPUESTO ADOQUIN

PRECIO UNITARIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Replanteo y Marcación	m2	1	3.600
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	1	5.300
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	1	48.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	1	63.000
5	Colchon de arena	m3	1	68.000
6	Relleno y compactación	m3	1	70.000
7	Fabricacion y colocacion de Adoquin	m2	1	135.000
8	Apisonado con medios mecanicos	m2	1	15.000
9	Cartel de Obra 2mx1m	un	1	2.000.000
10	Limpieza final	m2	1	650

JOSÉ DOMINGO GONZALEZ PEÑA

TAPERA CONSTRUCCIONES
de José Domingo Gonzales Peña
RUC: 435139 - 8
Tel.: 0336.271366
J.J. Martínez esq. Lamas Valentinos
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Escaneado con CamScanner

TAPERA CONSTRUCCIONES
JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA
RUC. 435139-8
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ADOQUINADO
FABRICA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CEL. 0971811405 CORREO ELECTRÓNICO taperaconstrucciones@gmail.com
P.J.C CALLEJÓN GENES. CONCEPCIÓN RUTA V KM 2

PRESUPUESTO EMPEDRADO DISTRITOS

PRECIO UNITARIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Peplanteo y Marcacion	m2	1	2.200
2	Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1	6.700
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	1	48.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	1	68.500
5	Colchon de arena	m3	1	63.000
6	Relleno y Compactacion	m3	1	73.500
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	1	54.000
8	Apisonado con medios mecanicos	m2	1	17.000
9	Cartel de Obra 2mx1m	und	1	2.000.000
10	Limpieza Final	m2	1	450

JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA

TAPERA CONSTRUCCIONES
de José Domingo Gonzales Peña
RUC: 435139 - 8
Tel.: 0338 271388
J.J. Martinez esq. Lamaz Valentinas
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py

Escaneado con CamScanner

TAPERA CONSTRUCCIONES
JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA
RUC. 435139-8
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y ADOQUINADO
FABRICA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CEL. 0971811405 CORREO ELECTRÓNICO taperaconstrucciones@gmail.com
P.J.C CALLEJÓN GENES. CONCEPCIÓN RUTA V KM 2

PRESUPUESTO EMPEDRADO PJC

PRECIO UNITARIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P UNITARIO
1	Peplanteo y Marcacion	m2	1	2.000
2	Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1	5.000
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	1	46.500
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	1	66.000
5	Relleno y Compactacion	m3	1	72.000
6	Colchon de arena	m3	1	59.000
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	1	52.000
8	Apisonado con medios mecanicos	m2	1	17.000
9	Excavacion	gl	1	41.000
10	Relleno y Compactacion por capas en sector a intervenir según proyecto	ml	1	132.000
11	Canaleta a cielo abierto H° A°	m3	1	553.500
12	Cartel de Obra 2mx1m	und	1	2.000.000
13	Limpieza Final	m2	1	450

JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA
TAPERA CONSTRUCCIONES
de José Domingo Gonzales Peña
RUC: 435139 - 8
Tel.: 0336.271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentinas
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py

Escaneado con CamScanner

Pedro Juan Caballero, 21 de abril de 2022.-

Señor
Ing. Hugo Cesar Romero Fernández
Presente

En representación de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar presupuesto para Construcción de Empedrado y Adoquinado de acuerdo a las planillas de cómputos métricos en formato (Excel) anexadas a la presente nota.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Unidad Operativa de Contrataciones Amambay <uoc_amambay2018@hotmail.com>

Jue 21/4/22 11:55

Para: Hugo César Romero Fernández <inghugoromero@hotmail.com>

4 archivos adjuntos (376 KB)

NOTA HUGO ROMERO.pdf; PEDIDO DE PRESUPUESTO ADOQUIN.xlsx; PEDIDO DE PRESUPUESTO DISTRITO.xlsx; PEDIDO DE PRESUPUESTO EMPEDRADO PJC.xlsx;

BUEN DIA... POR ESTE MEDIO REMITO SOLICIYTUD DE PRESUPUESTO, ACOMPAÑADO DE LA PLANILLA EN FORMATO EXEL.

GOB. AMAMBAY

Hugo César Romero Fernández
Ing. Civil
CIP/RPI Nº 1.228.759 RUC Nº 1228759-8
Calle 12 de Junio Nº 770 e/ Alberdi y colón Telefax (0336)271.322 e-mail inghugoromero@hotmail.com
Pedro Juan Caballero Paraguay

Pedro Juan Caballero, 22 de abril de 2022.-

Lic.

Claudia Ramona Gaona de Espínola

Directora de UOC

Presente

Me dirijo a Ud. Y por su digno intermedio adonde corresponda, con el objeto de presentar presupuesto solicitado para Construcción de Empedrado y Adoquinado, planilla adjunto a esta nota.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

Hugo César Romero Fernández
Ing. Civil
CIP/RPI Nº 1.228.759 RUC Nº 1228759-8
Calle 12 de Junio Nº 770 e/ Alberdi y colón Telefax (0336) 271.322 e-mail inghugoromero@hotmail.com
Pedro Juan Caballero Paraguay

PRESUPUESTO EMPEDRADO PJC				
PRECIO UNITARIO				
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Peplanteo y Marcacion	m2	1	2.200
2	Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1	5.800
3	Cordones de H° pre-fabricado	ml	1	46.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	1	67.000
5	Relleno y Compactacion	m3	1	73.000
6	Colchon de arena	m3	1	59.500
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	1	51.800
8	Apisonado con medios mecanicos	m2	1	18.500
9	Excavacion	gl	1	43.000
10	Relleno y Compactacion por capas en sector a intervenir según proyecto	ml	1	135.000
11	Canaleta a cielo abierto H° A°	m3	1	560.000
12	Cartel de Obra 2mx1m	und	1	2.000.000
13	Limpieza Final	m2	1	350

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Hugo César Romero Fernández
Ing. Civil
CIP/RPI Nº 1.228.759 RUC Nº 1228759-8
Calle 12 de Junio Nº 770 c/ Alberdi y colón Telefax (0336) 271.322 e-mail inghugoromero@hotmail.com
Pedro Juan Caballero Paraguay

PRESUPUESTO EMPEDRADO DISTRITOS				
PRECIO UNITARIO				
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Peplanteo y Marcacion	m2	1	2.300
2	Preparacion de caja y perfilado de terreno	m2	1	6.800
3	Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	1	50.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	1	69.000
5	Colchon de arena	m3	1	62.500
6	Relleno y Compactacion	m3	1	74.000
7	Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	1	61.650
8	Apisonado con medios mecanicos	m2	1	18.500
9	Cartel de Obra 2mx1m	und	1	2.000.000
10	Limpieza Final	m2	1	450

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

Hugo César Romero Fernández
Ing. Civil
CIP/RPI N° 1.228.759 RUC N° 1228759-8
Calle 12 de Junio N° 770 e/ Alberdi y colón Telefax (0336) 271.322 e-mail inghugoromero@hotmail.com
Pedro Juan Caballero Paraguay

PRESUPUESTO ADOQUIN				
PRECIO UNITARIO				
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Replanteo y Marcación	m2	1	3.300
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	1	5.500
3	Cordones de H° pre-fabricado	ml	1	49.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	1	75.800
5	Colchon de arena	m3	1	70.000
6	Relleno y compactación	m3	1	69.500
7	Fabricacion y colocacion de Adoquin	m2	1	138.000
8	Apisonado con medios mecanicos	m2	1	17.000
9	Cartel de Obra 2mx1m	un	1	2.000.000
10	Limpieza final	m2	1	350

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC:1228759-8
Telefax:(0336)271322
P.J.C. Paraguay

CONTRATO Nº 19/2021

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el Lic. **Ronald Enrique Acevedo Quevedo,** en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa Unipersonal **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández", con RUC Nº 1228759-8,** domiciliado en 12 de Junio entre República de Cuba de la Ciudad de Pedro Juan Caballero - **PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.228.759,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCION DE LINEA DE CANALETA A CIELO ABIERTO"**adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2021,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa Unipersonal **"HR de Hugo Cesar Romero Fernández",** en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2021,** para **"CONSTRUCCION DE LINEA DE CANALETA A CIELO ABIERTO".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución Nº 449/2021, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL "HR de Hugo Cesar Romero Fernández", para **"CONSTRUCCION DE LINEA DE CANALETA A CIELO ABIERTO"** EJERCICIO FISCAL 2021.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **403086.**----------

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 08/2021,** para la **"CONSTRUCCION DE LINEA DE CANALETA A CIELO ABIERTO"**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 449/2021.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

CONSTRUCCION DE LINEA DE CANALETA A CIELO ABIERTO.						
ING. HUGO CESAR ROMERO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Construcción de alcantarilla	ml	1		
1.1		Replanteo y Marcación	ml	650	2.300	1.495.000
1.2		Excavación	m3	320,5	36.000	11.538.000
1.3		Relleno y compactación por capas en sector a intervenir según proyecto	m3	320,5	116.000	37.178.000
1.4		Construcción de canaleta a cielo abierto de Hº Aº	ml	650	485.500	315.575.000
1.5		Limpieza final	gl	1	2.374.000	2.374.000
					Precio Total	368.160.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 368.160.000** (Guaraníes mil trescientos sesenta y ocho millones ciento sesenta mil) IVA incluido.----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos.-

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228750-8
Teléfon: 0336127322
P.J.C. Paraguay

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

CONSTRUCCION DE LINEA DE CANALETA A CIELO ABIERTO.						
ING. HUGO CESAR ROMERO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-017	Construcción de alcantarilla	ml	1		
1.1		Replanteo y Marcación	ml	650	2.300	1.495.000
1.2		Excavación	m3	320,5	36.000	11.538.000
1.3		Relleno y compactación por capas en sector a intervenir según proyecto	m3	320,5	116.000	37.178.000
1.4		Construcción de canaleta a cielo abierto de Hº Aº	ml	650	485.500	315.575.000
1.5		Limpieza final	gl	1	2.374.000	2.374.000
					Precio Total	368.160.000

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC.1228758-8
Telefax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Ing. Hugo Cesar Romero Fernández
CONTRATISTA
Ing. Hugo César Romero Fernández
RUC 1228759-8
Teléfax: (0336)271322
P.J.C. Paraguay

CONTRATO Nº 14/2020

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY,** domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo,** en su calidad de Gobernador, con **Cédula de Identidad Nº 1.829.853,** denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa Taperã Construcciones de **José Domingo González Peña,** con **RUC Nº 435139-8,** domiciliado en 12 de Junio entre República de Cuba de la Ciudad de Pedro Juan Caballero - **PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 435139,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"** adjudicada en la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante **"LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa Taperã Construcciones de **José Domingo González Peña,** en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **" LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020,** para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución Nº 599/2020, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TAPERÃ CONSTRUCCIONES DE JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA, para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"** EJERCICIO FISCAL 2020.----

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386743.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2020,** para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO",** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 599/2020.----------

TAPERÃ CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO						
TAPERA CONSTRUCCIONES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcación	m2	4.650	2.700	12.555.000
1.2		Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	4.650	5.400	25.110.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado	ml	1.160	37.000	42.920.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	145	65.000	9.425.000
1.5		Relleno y Compactación	m3	375	66.000	24.750.000
1.6		Colchon de Arena	m3	500	60.000	30.000.000
1.7		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	4.650	45.000	209.250.000
1.8		Apisonado con medios mecánicos	m2	4.650	11.000	51.150.000
1.9		Cartel de obra	und	2	2.000.000	4.000.000
1.10		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	412.160.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 412.160.000** (Guaraníes Cuatrocientos doce millones, ciento sesenta mil) IVA incluido.----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

TAPERA CONSTRUCCIONES
De. José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO DEFENSORES DEL CHACO, FRACCION SANTA FE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO						
TAPERA CONSTRUCCIONES						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcación	m2	4.650	2.700	12.555.000
1.2		Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	4.650	5.400	25.110.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado	ml	1.160	37.000	42.920.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	145	65.000	9.425.000
1.5		Relleno y Compactación	m3	375	66.000	24.750.000
1.6		Colchon de Arena	m3	500	60.000	30.000.000
1.7		Empedrado (piedra tipo basalto)	m2	4.650	45.000	209.250.000
1.8		Apisonado con medios mecánicos	m2	4.650	11.000	51.150.000
1.9		Cartel de obra	und	2	2.000.000	4.000.000
1.10		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					Precio Total	412.160.000

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.---------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

TAPERA CONSTRUCCIONES
Dr. José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.----------

GOBERNACIÓN XIII DPTO. DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

José Domingo González Peña
Taperã Construcciones
CONTRATISTA

TAPERÃ CONSTRUCCIONES
De: Jose Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martinez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

CONTRATO Nº 02/2020

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.829.853, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa Taperã Construcciones de **José Domingo González Peña**, con **RUC Nº 435139-8**, domiciliado en 12 de Junio entre República de Cuba de la Ciudad de Pedro Juan Caballero - **PARAGUAY**, de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 435139**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AD REFERENDUM – PLURIANUAL"** adjudicada en la modalidad de **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2019**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa Taperã Construcciones de **José Domingo González Peña**, en adelante **"EL CONTRATISTA"**, a los fines de realizar los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución Nº 004/2020, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TAPERÃ CONSTRUCCIONES DE **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA**, para **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AD REFERENDUM – PLURIANUAL"** EJERCICIO FISCAL 2020 y 2021.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **373721**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 004/2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J. I. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).**

DESGLOSE DE PLANILLA DE PRECIOS

TAPERA CONSTRUCCIONES						
LOTE 1 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcación	m2	18.000	3.000	54.000.000
1.2		Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	18.000	6.000	108.000.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	4.552	44.000	200.288.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	810	64.000	51.840.000
1.5		Colchón de arena	m3	3.600	65.000	234.000.000
1.6		Relleno y Compactación	m3	2.160	66.000	142.560.000
1.7		Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal de 10 cm, con junta de dilatación de material asfaltico	m2	18.000	117.000	2.106.000.000
1.8		Apisonado con medios mecánicos	m2	18.000	12.000	216.000.000
1.9		Pintura de Cordones a la cal	ml	4.552	5.000	22.760.000
1.10		Cartel de obra de 2m x 1m	und	3	2.000.000	6.000.000
1.11		Limpieza final	gl	1	9.000.000	9.000.000
					PRECIO TOTAL	3.150.448.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G.3.150.448.000** (Guaraníes Tres mil ciento cincuenta millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Encargada de Administración de Contratos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J. J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

11. MULTAS. (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

TAPERA CONSTRUCCIONES						
LOTE 1 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación	gl	1		
1.1		Replanteo y Marcación	m2	18.000	3.000	54.000.000
1.2		Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	18.000	6.000	108.000.000
1.3		Cordones de H° pre-fabricado 10x30x80	ml	4.552	44.000	200.288.000
1.4		Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	810	64.000	51.840.000
1.5		Colchón de arena	m3	3.600	65.000	234.000.000
1.6		Relleno y Compactación	m3	2.160	66.000	142.560.000
1.7		Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal de 10 cm, con junta de dilatación de material asfaltico	m2	18.000	117.000	2.106.000.000
1.8		Apisonado con medios mecánicos	m2	18.000	12.000	216.000.000
1.9		Pintura de Cordones a la cal	ml	4.552	5.000	22.760.000
1.10		Cartel de obra de 2m x 1m	und	3	2.000.000	6.000.000
1.11		Limpieza final	gl	1	9.000.000	9.000.000
					PRECIO TOTAL	3.150.448.000

13. NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

Sera obligatoria la aplicación de las normas técnicas dictadas por el INTN, a las que hace referencia la Ley 4934/13 y Circular DNCP N° 29/2016.

TAPERA CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
Av. J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.---

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

José Domingo González Peña
Taperã Construcciones

TAPERÃ CONSTRUCCIONES
De: José Domingo González Peña
RUC 435139-8 - Tel.: (0336) 271366
J.J. Martínez esq. Lomas Valentina
Pedro Juan Caballero - Concepción - Py.